	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CODIGO: MAGD.130. F.36	S. J. P. 02 3:48
	MEMORANDO GENERAL	ALCALDÍA MUNICIPAL VERSION CARTAGO VENTANILLA UNICA	

29 MAY 2023

PARA: **CESAR DAVID GRAJALES SUAREZ**
Secretaria Jurídica

RECIBIDO 006401

Dependencia:

Firma:

DE: **JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA.**
Secretario Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana (E)

ASUNTO: RESPUESTA Y/O ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES DEL MEMORANDO 006336 del 26 de mayo de 2023.

En respuesta al memorando del asunto, me permito informarle que los estudios previos correspondientes a la contratación de la Dra. Eunice Zobeida de Alba Vargas, y los demás estudios que hacen parte de la Implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, ya habían sido revisados y aprobados jurídicamente por el Dr. Alexander Ramírez, Abogado de la Secretaría Jurídica.

Que durante dicha revisión, el Dr. Ramírez, hizo observaciones, recomendaciones y/o solicitud de ajustes a los estudios previos, que fueron resueltas y aceptadas por el Dr.

Que los 6 estudios revisados jurídicamente, fueron enviados por el Dr. Ramírez, con su visto bueno, mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2023.

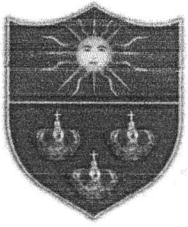
Que posteriormente, fueron radicados ante su despacho mediante oficios 005823 y 005825 del 18 de mayo de 2023, los procesos de contratación de las Profesionales ELIANA ZAPATA VELEZ y EUNICE ZOBEDA DE ALBA VARGAS, respectivamente.

No obstante, y ante la nueva revisión jurídica realizada por usted, me permito dar respuesta a sus observaciones, en aras de avanzar con los procesos:

- *"La Política Pública Integral de Libertad Religiosa adoptada mediante el acuerdo Municipal No. 011 del 2019, en cada uno de sus ejes establece las acciones a implementar, razón por la cual es necesario enfocar los objetos contractuales a cada una de estas."*

R/ en primer lugar es importante manifestar que dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023, quedó establecido el Producto: Servicio de la Oferta Pública, que contempla dentro de sus acciones: Implementar una (1) PPLR. Para la presente vigencia 2023 y de acuerdo con el Plan de Acción, se solicitó para su implementación un presupuesto de 270.000.000, del cual fue asignado \$75.000.000.

Dicho lo anterior, y ajustándonos al presupuesto disponible, se programaron las actividades o acciones más relevantes, de la política pública, entendiendo que el presupuesto es insuficiente para desarrollar cada una de las acciones establecidas en cada eje estratégico. No obstante, con los objetos contractuales y sus alcances establecidos, se pretende dar alcance a algunas acciones de política, de acuerdo con el presupuesto asignado tal como lo señala el artículo 8° del

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CODIGO: MAGD.130. F.36
	MEMORANDO GENERAL	VERSION 1

CAPITLO III, Disposiciones Finales relacionado con la financiación de la Política.

En cuanto al objeto contractual, se aclara lo siguiente:

EL objeto "Prestar los Servicios como profesional especialista en la Oficina de Libertad Religiosa, para realizar actividades de alistamiento, organización y apoyo en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.", apunta a brindar un apoyo a la Secretaria de Desarrollo Social, Oficina de Libertad Religiosa, en la coordinación de la Implementación de la Política Pública, sustentado en el numeral 2.3 del EJE 2 de la PPLR. Estas actividades implican el apoyo en la elaboración de las estrategias y programa de capacitación o plan de capacitación de las líneas de acción del eje 3 de la PPR, (3.2 y 3.4) y la socialización con el equipo de profesionales que se encargarán de su ejecución; apoyo en el alistamiento de los instrumentos de encuesta y caracterización del sector, análisis y resultados; capacitación al grupo de encuestadores, y la organización logística de las actividades de talleres, reuniones, charlas que se desarrollarán, así como la socialización al comité de libertad religiosa del municipio los avances de la implementación.

La Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con la oficina de Libertad religiosa, creada mediante decreto 300 de 2021, pero no existe personal asignado a ella, que cuente con el perfil o idoneidad requerida para desarrollar las actividades específicas en materia religiosa, ni suficiente para apoyar las demás actividades de apoyo en la coordinación de la implementación de la Política Pública,


"Ajustar la descripción de la necesidad, toda vez, que solo se relacionan los ejes de manera general y no las acciones de acuerdo con la necesidad con la que cuenta la dependencia."

Si bien, la necesidad de la dependencia es implementar todas las acciones, lo que implicaría transcribir toda la política pública a los estudios previos, solo se realizarán algunas acciones de acuerdo con el presupuesto asignado, ¿se entiende que la observación o sugerencia es relacionar solo los ejes y acciones que se desarrollarán con la contratación?

Atendiendo a la observación, se realizó un ajuste en la redacción de la necesidad en los estudios previos, de manera que se entienda el objeto de contratación y sus alcances.

"Establecer si las actividades a realizar u obligaciones específicas a realizar, son para apoyar el desarrollo de las funciones propias de la entidad. De no ser así replantear el objeto contractual dando el enfoque de capacitación, determinando los temas, duración y cantidad."

Tal como el objeto lo indica, la profesional a contratar realizará actividades de apoyo a la coordinación, fundamentado en el numeral 2.3 del EJE 2 de la Política Pública, que establece: "(...) La Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces, será la responsable de la coordinación en la implementación de esta política pública, (...)" Por tanto, el objeto de contratación apunta a apoyar las funciones administrativas propias de la entidad, como responsable de la coordinación de la implementación de la política pública.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CODIGO: MAGD.130. F.36
	MEMORANDO GENERAL	VERSION 1

En el objeto no se menciona la palabra apoyo a la coordinación específicamente, por recomendación del dr. Alexander Ramírez, se organizó el objeto de manera que comprendiera o encerrara de manera general todas las actividades de apoyo en la coordinación que desarrollará el contratista, las cuales se describen en los alcances del objeto u obligaciones específicas.

Todo lo anterior se sustenta en la causal prevista en el literal h) numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 del 2007, para la prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, ...” Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales (...)”

Nota: Se ajustó la obligación sobre el diseño del plan de capacitación y el diseño de los instrumentos de caracterización, dando alcance a la aprobación por parte del supervisor de dicho plan o programa de capacitación.

En cuanto a la experiencia exigida a la profesional ELIANA ZAPATA VELEZ, realizar su validación puesto que la experiencia que aporta es de actividades de apoyo a la supervisión de talleristas y en el desarrollo actividades de capacitación, tallerista o formación en proyectos de carácter social.

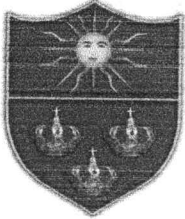
Se anexa certificación de la Profesional Eliana relacionada con desarrollo de actividades de capacitación, tallerista o formación en proyectos de carácter social.

Tener en cuenta que la Política Pública, ya está formulada, no se entiende el porqué de nuevo se va a realizar la caracterización y clasificación de la información del sector interreligioso, a través de la contratista EUNISE ZOBEIDA DE ALBA VARGAS.

El objetivo de la caracterización no es formular la Política Pública, la necesidad de diseño y aplicación al sector religioso año 2023, apunta a contar con información actualizada, que permitan mejorar la oferta pública en favor del sector, a través de las líneas de acción establecidas en cada eje, que se implementan a través del Plan de Acción anual. Es decir, cuando se formula una Política Pública, se realiza un diagnóstico para establecer los ejes y las líneas de acción que harán parte de esta, pero los programas estrategias, acciones y/o proyectos que se deriven de estos, deben ser dinámicos, cambiantes, o ajustados a la realidad actual del grupo focal o grupo beneficiario de la Política Pública, ya que las necesidades no son las mismas en el tiempo. Es decir, lo que se requiere es información actualizada y relevante, que le de sustento a las líneas de acción para su implementación.

Lo anterior es importante dado que, analizando la información existente en el municipio sobre el sector, que data desde el años 2019, la misma son solo datos, e información limitada y desactualizada, que no da cuenta de la situación actual del sector, dados todos los hechos acontecidos durante y después de pandemia.

El objetivo de la caracterización, además de apuntar al objetivo general de política pública, de garantizar el pleno derecho de libertad religiosa, de cultos y de

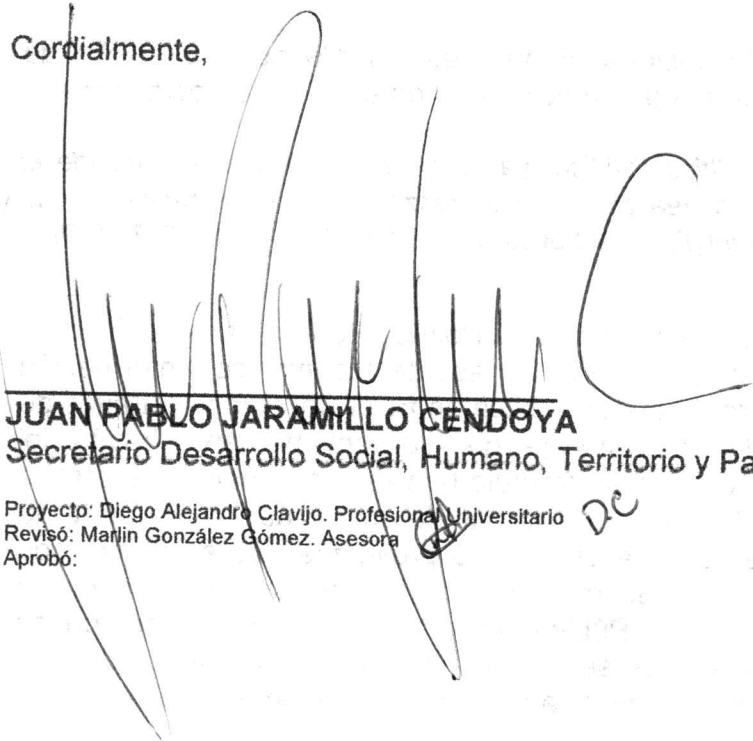
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CODIGO: MAGD.130. F.36
	MEMORANDO GENERAL	VERSION 1

conciencia, a través de programas y estrategias acordes a la necesidad real del sector... es perfilar el sector como actor social debido al desconocimiento que tiene el Estado, sobre la función social que cumple el sector en distintos ámbitos como educativo, cultural, social... apuntando específicamente a los objetivos de Política Nro. "1. Reconocer, reivindicar y promocionar los aportes hechos a la sociedad por el sector religioso" y el objetivo "5. Incorporar en la agenda pública el sector religioso, entendiendo su papel como actor fundamental para promover en el marco de la tolerancia y la paz.

El reconocimiento o reivindicación del sector como actor social, es una necesidad surgida, luego del diagnóstico realizado por el Ministerio del Interior, donde insta a los entes territoriales a dinamizar la política pública en este sentido, por tanto, durante esta fase de implementación se obtendrá información relevante para la toma de decisiones públicas, es decir, mejora de la oferta pública, a través de programas y estrategias derivados de las líneas de acción contempladas en los distintos ejes y líneas de acción del la PPLRCC., que respondan a la verdadera necesidad del sector.


Nota: Se ajustó la necesidad incluyendo estos aspectos, de manera que quede claro para la persona que lee el documento.

Cordialmente,



JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA
Secretario Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana (E)

Proyecto: Diego Alejandro Clavijo. Profesional Universitario
 Revisó: Marlin González Gómez. Asesora
 Aprobó:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE.300.64.2.2
	MEMORANDO GENERAL	VERSION: 5

MUNICIPAL
CARTAGO
SECRETARÍA ÚNICA

Para: OFICINA BANCO DE PROYECTOS

De: CESAR DAVID GRAJALES SUAREZ
Alcalde Municipal (E)

10 ABR 2023

003806

Fe 2360

Asunto: Presentación Proyecto al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

El Alcalde del municipio de Cartago, presenta el proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE UNA (1) POLITICA PUBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA DE CULTOS Y DE CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO", que tiene como objeto: Fortalecer y desarrollar acciones contenidas en la política pública de libertad religiosa y de cultos, en el marco de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el municipio de Cartago; Este proyecto tiene un valor de: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$75.000.000,00).

El Proyecto está contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal, "ES CONTIGO CARTAGO 2020-2023", en el Eje: GOBIERNO EFICAZ, Sector: (45) GOBIERNO TERRITORIAL, Programa: (4502) FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Producto: (4502033) SERVICIO DE INTEGRACION DE LA OFERTA PUBLICA.

Atentamente,

~~CESAR DAVID GRAJALES SUAREZ
Alcalde Municipal (E)~~

JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA
Secretario de Desarrollo Social,
Humano, Territorio y Participación
Ciudadana

Elaboro: Nicolás López Arenas – Líder de Programa
Revisó y aprobó: JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA – Secretario de Desarrollo Social

www.cartago.gov.co
Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
planeacion@cartago.gov.co
Carrera 4, Edificio AV Villas Parque Bolívar
Código Postal: 762021



Código Bpin:	2023761470004	Tipo Solicitud:	Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio	No:	2036232
Proyecto:	Implementación de una (1) Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Cartago				
Entidad:	CARTAGO	Sector:	GOBIERNO TERRITORIAL		
Usuario que emitió el concepto:	JUAN JARAMILLO PABLO CENDOYA				

RESULTADO VIABILIDAD

VIABLE

Fecha viabilidad: 4/13/2023 2:43:41 PM

Dimensión	Pregunta	Descripción	Rta	Observación
Cadena de Valor	¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Evalúa la correspondencia entre el problema central-objetivo general.	Si	SI APLICA
	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el nombre, el objetivo y programa del proyecto?	Para cumplir con el objetivo, se evidencia una relación lógica con el nombre del proyecto y su programa presupuestal.	Si	SI APLICA
	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	Si	SI APLICA
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	Si	SI APLICA
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	SI APLICA
Marco lógico	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia		Si	SI APLICA

	entre todos los elementos analizados?				
	¿La magnitud del problema está directamente asociada con el problema planteado?			Si	SI APLICA
Relación con la planificación	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica del Sector.		Si	SI APLICA
	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están reflejados en los Planes Estratégico y de Acción de la entidad?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica de la entidad.		Si	SI APLICA
	¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta (s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?			Si	SI APLICA
Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.		Si	SI APLICA
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.		Si	SI APLICA
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas ?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.		Si	SI APLICA
	¿Los recursos señalados en las actividades del producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través del indicador del producto del proyecto?	Se refiera a si los recursos solicitados cubren la necesidad programada en flujo de caja del proyecto y si están acorde con la meta que programaron en los indicadores de producto.		Si	SI APLICA
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.		Si	SI APLICA



INFORME VIABILIDAD


Codigo Bpin: 2023761470004

Tipo Solicitud: Ajustes al Proyecto
SIN Trámite Territorio

No. 203623
2

Fecha de impresión: 4/13/2023 2:43:41 PM

¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	El proyecto debe estar enmarcado en la misión de la entidad.	Si SI APLICA
¿La entidad tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Evalúa si el proyecto fue formulado o actualizado teniendo en cuenta los recursos que se deben considerar en "todas" las etapas del proyecto (preinversión-inversión-operación), para garantizar la ejecución y sostenibilidad del mismo.	Si SI APLICA
¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los instrumentos de planificación de su entidad?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con los instrumentos de planificación	Si SI APLICA
¿La localización de la alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización de la población objetivo?		Si SI APLICA
¿La población beneficiaria ha sido cuantificada y localizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si SI APLICA

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CODIGO:MEDE:300.18.F.11
	FORMATO DE PROYECTOS COMPLEMENTARIO A LA MGA	VERSION: 2

1. DATOS PLAN DE DESARROLLO		
SECTOR O DEPENDENCIA RESPONSABLE		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, TERRITORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UNA (1) POLITICA PUBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA DE CULTOS Y DE CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO		
SECTOR:	(45) GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA:	(4502) FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	
PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES		
DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
(4502033) SERVICIO DE INTEGRACION DE LA OFERTA PÚBLICA.	Numero	30
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD
(450203300) NUMERO DE ESPACIOS DE INTEGRACION DE LA OFERTA PÚBLICA GENERADOS	Numero	30
FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	TIEMPO PROGRAMADO (DIAS - MESES)
SGP PG OSE LIBRE INVERSION	\$75.000.000,00	6 MESES
TOTAL	\$75.000.000,00	6 MESES
NOMBRE DEL RESPONSABLE: JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, TERRITORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Favor diligenciar la siguiente información complementaria a la Metodología General Ajustada, previa y obligatoria a la radicación de proyectos ante el Banco de Proyectos y Programas de Inversión Municipal.	FIRMA DEL RESPONSABLE 	

IMPLEMENTACIÓN DE UNA (1) POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO

Impreso el 11/04/2023 4:07:10 p.m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Implementación de una (1) Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Cartago

Tipología

Código BPIN

General - MGA esquema SUIFPs

2023761470004

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 07/04/2023 15:10:26

Identificador: 589892

Formulador Ciudadano: ALBERTO RESTREPO MUÑOZ

Formulador Oficial: NATALIA RESTREPO LONDOÑO

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

Línea

5. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad

Programa

4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Valle Invencible 2022-2023

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Valle del Cauca TERRITORIO DE INTEGRACION SOCIAL PARA La Paz

Programa del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Línea de Acción 203. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz y Reconciliación

Programa: 20302. Valle, Territorio de Paz inclusivo y modelo de respeto a las identidades.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Es contigo Cartago 2020-2023

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

GOBIERNO EFICAZ

Programa del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

4502. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Acciones débiles e insuficientes para la garantía del ejercicio del derecho de libertad religiosa y de cultos, en el marco de la Política Pública de Libertad religiosa, de Cultos y de conciencia del Municipio de Cartago.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Tanto en el nivel nacional como territorial, la problemática se centra en la Debilidad en el conocimiento sobre el derecho a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia por parte del Estado, y de las autoridades públicas, así como el no reconocimiento del aporte al bien común, a la resolución de conflictos, la convivencia pacífica en la familia y la sociedad, a la cohesión social y a la transformación de contextos comunitarios, que las entidades religiosas y sus organizaciones desarrollan.

Lo anterior significa que aunque hay un marco legal y constitucional que garantiza la libertad religiosa y de cultos (Artículo. 19 de la Constitución Política de 1991, Ley Estatutaria 133 de 1994 y el Bloque de Constitucionalidad), según el diagnóstico nacional, realizado por el Ministerio del Interior, con diferentes entidades religiosas durante los años 2015, 2016 y 2017, fue manifiesta la demanda de reconocimiento y posicionamiento en la construcción del bien común de dichas entidades y organizaciones en los órdenes nacionales, departamental y municipal, para que el Estado, a través de sus diferentes dependencias e instancias de asistencia técnica, participación y cooperación, facilite el actuar de las mismas, como aliadas estratégicas para la construcción de objetivos comunes, como son: el aporte al bien común, la reconciliación y convivencia pacífica en los territorios, la consecución de proyectos de cooperación para el alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como los servicios sociales, educativos, culturales y de promoción de la participación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia y el interés público.

De esta manera, se evidencia que la libertad religiosa y de cultos, como derecho del que gozan las personas, entidades religiosas y sus organizaciones, y entendido meramente en términos de la manifestación de un culto individual o colectivamente, es un "enfoque limitado" del derecho como tal.

Significado actual del problema - Indicaciones de referencia

El Municipio de Cartago, no es ajeno a la problemática identificada a nivel nacional, las débiles acciones para la garantía del derecho de libertad religiosa, entendido como un derecho que va más allá de lo cultico, radica, según el diagnóstico realizado por el Ministerio del Interior en los años 2015, 2016 y 2017, en la Debilidad en el conocimiento y aplicación de los ámbitos de la libertad religiosa y de cultos por parte de las entidades públicas del orden nacional y territorial. Se observa un desconocimiento del aporte al bien común, a la resolución de conflictos, a la convivencia pacífica en la familia y la sociedad, a la cohesión social y a la transformación de contextos comunitarios, que las entidades religiosas y sus organizaciones desarrollan, en tanto que se ignoran por parte de las entidades y funcionarios públicos los ámbitos de aplicación de la libertad religiosa, establecidos en los artículos 6 y 7 de la Ley Estatutaria 133 de 1994, en los cuales se reconoce la dimensión social, educativa y pública del ejercicio de las actividades propias de las entidades religiosas, así como también la potestad que tienen las mismas para la creación de organizaciones afines que cumplan una función social de beneficencia o de servicio de interés público. El desconocimiento, muchas veces, puede generar algunas acciones de discriminación e intolerancia religiosa.

Así bien, la deficiente interacción de cooperación entre las entidades públicas del orden nacional y territorial y las entidades religiosas y sus organizaciones, se ve reforzada por la escasez de canales institucionales de interlocución, coordinación y articulación directa dentro del aparato burocrático institucional del Estado que permitan la visibilización de la labor social, educativa, cultural, incidencia pública y de cooperación para el desarrollo, de las entidades religiosas y sus organizaciones.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas

1. Inexistencia de información relevante sobre el impacto social de las entidades y organizaciones religiosas

Causas indirectas

1.1 Inexistencia de una caracterización y diagnóstico del sector religioso.

1.2 Baja capacidad institucional para el reconocimiento, posicionamiento y garantía de las entidades religiosas y sus organizaciones, en el desarrollo pleno de su misión religiosa.

1.3 Desconocimiento generalizado del derecho de Libertad Religiosa, Cultos y Conciencia, por parte de los funcionarios públicos.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos

1. Deficiente oferta pública en favor del sector interreligioso del municipio.

2. Bajo reconocimiento del sector interreligioso, como actores de la transformación social y política.

Efectos indirectos

1.1 Bajo Nivel de Inclusión y desarrollo económico y social del sector interreligioso en el municipio.

2.2 Baja participación ciudadana de las entidades religiosas y sus organizaciones en las instancias de participación y en la toma de decisiones públicas en el municipio.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
<p>Actor: Municipal</p> <p>Entidad: Cartago - Valle del Cauca</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Proyectos que promuevan la garantía del derecho de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia; mejoren el acceso del sector interreligioso a la oferta pública y promuevan la participación ciudadana.</p>	<p>Aporte económico para la ejecución del proyecto, coordinar la acción administrativa del departamento y actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Comunidad en general</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Garantizar la ejecución de las actividades y desarrollo del proyecto.</p>	<p>Seguimiento y control de las actividades ejecutadas.</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Comunidad Educativa</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Desarrollo de acciones para promover el ejercicio del Derecho de Libertad Religiosa en el Municipio.</p>	<p>Acompañamiento a la ejecución del programa en el componente educativo.</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Funcionarios Públicos</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Desarrollo de acciones de fortalecimiento de la capacidad administrativa para la garantizar el ejercicio del Derecho de Libertad religiosa, cultos y conciencia en el municipio.</p>	<p>Creación de una estructura misional en el tema de asuntos religiosos en el municipio</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Sector Interreligioso</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Reconocimiento y visibilización como actores claves en la transformación social y el desarrollo del territorio.</p>	<p>Acompañamiento a la ejecución del programa en el componente religioso y participación ciudadana de las entidades y organizaciones religiosas.</p>

02 - Análisis de los participantes

El Plan de desarrollo "Todos por Cartago" se sustenta en los acuerdos alcanzados con diferentes sectores y grupos sociales. Acuerdos que recogen las demandas estratégicas de Cartago en materia ambiental, territorial, productivo, salud, educación, participación, deporte, recreación, cultura, derechos humanos, derechos de la mujer y orientación sexual diversa, la Paz y la convivencia ciudadana, entre otros, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, generacional, de género y étnico.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

140.022

Fuente de la información

Según proyecciones del Censo de DANE para el año 2023.

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Occidente	Cabecera municipal de Cartago.
Departamento: Valle del Cauca	
Municipio: Cartago	
Centro Poblado: Urbano	
Resguardo:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

40.022

Fuente de la información

Según proyecciones del Censo de DANE para el año 2023.

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Occidente	Cabecera municipal de Cartago.	
Departamento: Valle del Cauca		
Municipio: Cartago		
Centro Poblado: Urbano		
Resguardo:		

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	64.196	Según proyecciones del Censo de DANE para el año 2023.
	Femenino	75.826	Según proyecciones del Censo de DANE para el año 2023.
Etaría (Edad)	0 a 14 años	28.289	Según proyecciones del Censo de DANE para el año 2023.
	15 a 19 años	10.390	Según proyecciones del Censo de DANE para el año 2023.
	20 a 59 años	72.648	Según proyecciones del Censo de DANE para el año 2023.
	Mayor de 60 años	28.695	Según proyecciones del Censo de DANE para el año 2023.

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Acciones débiles e insuficientes para la garantía del ejercicio del derecho de libertad religiosa y de cultos, en el marco de la Política Pública de Libertad religiosa, de Cultos y de conciencia del Municipio de Cartago.

Objetivo general – Propósito

Fortalecer y desarrollar las acciones contenidas en la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago para garantizar el ejercicio del derecho de Libertad religiosa, de cultos y de conciencia.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia del Municipio de Cartago Implementada.	Medido a través de: Número Meta: 1 Tipo de fuente: Informe	Informes de supervisión y seguimiento a las actividades del proyecto.

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Inexistencia de información relevante sobre el impacto social de las entidades y organizaciones religiosas	Contar con información relevante sobre el impacto social de las entidades y organizaciones religiosas.
Causa indirecta 1.1 Inexistencia de una caracterización y diagnóstico del sector religioso.	Realizar una caracterización y diagnóstico del sector religioso en el municipio d Cartago
Causa indirecta 1.2 Baja capacidad institucional para el reconocimiento, posicionamiento y garantía de las entidades religiosas y sus organizaciones, en el desarrollo pleno de su misión religiosa.	Fortalecer la capacidad institucional y social para el reconocimiento, posicionamiento de las entidades religiosas y sus organizaciones, como actores que contribuyen al desarrollo social. del municipio de Cartago.
Causa indirecta 1.3 Desconocimiento generalizado del derecho de Libertad Religiosa, Cultos y Conciencia, por parte de los funcionarios públicos.	Realizar socialización sobre el derecho de Libertad Religiosa, Cultos y Conciencia.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	No
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.

Estudio de necesidades

1 - Bien o servicio

Bien o servicio

restación de servicios profesionales

Medido a través de

úmero

Descripción

servicios profesionales para Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.

Descripción de la Demanda

La demanda corresponde al numero de políticas publicas de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia requeridas en el municipio.

Descripción de la Oferta

La oferta corresponde al numero de políticas publicas de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia implementadas en el municipio.

Año	Oferta	Demanda	Deficit
2021	0,00	1,00	-1,00
2022	0,00	1,00	-1,00
2023	1,00	1,00	0,00
2024	0,00	1,00	-1,00

Alternativa: Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.

Análisis técnico de la alternativa

1 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

La alternativa seleccionada se enfoca en Fortalecer la capacidad Institucional y la acción social en el Municipio de Cartago, en aras del posicionamiento y el reconocimiento de las Entidades religiosas y sus organizaciones como actores que contribuyen a la transformación social y al desarrollo del territorio, apoyado en un marco legal y constitucional bastante amplio en la garantía de la actividad religiosa que va más allá de lo meramente cultico, para trascender las esferas o dimensiones sociales, culturales, educativas, entre otras.

La alternativa, está encaminada a desarrollar dos objetivos específicos, a) Contar con información relevante sobre el impacto social de las entidades y organizaciones religiosas, y b) Fortalecer la capacidad institucional y social para el reconocimiento, posicionamiento de las entidades religiosas y sus organizaciones, como actores que contribuyen al desarrollo social del municipio de Cartago. Todo lo anterior, permite lograr las finalidades últimas de la Política Pública: Aumentar el nivel de inclusión y desarrollo económico y social del sector religioso a través de la oferta pública en el municipio; Eliminar las acciones de discriminación e intolerancia religiosa y Aumentar el nivel de participación ciudadana de las entidades religiosas y sus organizaciones en la toma de decisiones públicas.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA (1) POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO

Impreso el 11/04/2023 4:07:11 p.m.

Alternativa: Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.

Localización de la alternativa

1 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Occidente	Cabecera Municipal.
Departamento: Valle del Cauca	
Municipio: Cartago	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

Factores analizados

Factores administrativos y políticos,
relacionados con la población objetivo,
estructura impositiva y legal,
acuerdo para la Equidad de Género,
otros

Alternativa: Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 75.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 75.000.000

Contar con información relevante sobre el impacto social de las entidades y organizaciones religiosas.

Producto	Actividad
1.1 Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	1.1.1 Realizar la identificación, caracterización y diagnóstico de las entidades que conforman el sector interreligioso, del municipio de Cartago Costo: \$ 24.000.000 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No
Medido a través de: Número de espacios Cantidad: 30,0000 Costo: \$ 75.000.000	1.1.2 Realizar las actividades de Organización, capacitación, sensibilización, socialización y articulación interinstitucional en desarrollo de los ejes estratégicos contenidos en la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago. Costo: \$ 51.000.000 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si

Alternativa: Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.

Actividad 1.1.1 Realizar la identificación, caracterización y diagnóstico de las entidades que conforman el sector interreligioso, del municipio de Cartago.

Periodo	Mano de obra no calificada
0	\$24.000.000,00
Total	\$24.000.000,00

Periodo	Total
0	\$24.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar las actividades de Organización, capacitación, sensibilización, socialización y articulación interinstitucional en desarrollo de los ejes estratégicos contenidos en la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$51.000.000,00
Total	\$51.000.000,00

Periodo	Total
0	\$51.000.000,00
Total	

Alternativa: Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Baja articulación institucional para implementar las acciones del proyecto.	Probabilidad: 1. Raro Impacto: 4. Mayor	Bajo impacto en los resultados esperados.	Realizar reuniones de sensibilización previa al desarrollo del proyecto
Componente (Productos)	Administrativos	Desinterés de la población objetivo, funcionarios, comunidad educativa y sector interreligioso para participar con el proceso de caracterización y fortalecimiento.	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 3. Moderado	Retraso en la ejecución de las Actividades.	Realizar socialización y convocatoria previa para indicar el desarrollo del proyecto
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Situaciones que provoquen cambios y dilaciones en el cronograma, tales como cruce de actividades, olvidos en la comunicación oportuna de los imprevistos etc.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Dificultad de los agentes para realizar las actividades de caracterización y formación.	Establecer alternativas de solución a las posibles situaciones imprevistas.

Alternativa: Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Costos asociados a demandas por discriminación, la intolerancia y la estigmatización por motivos religiosos en el municipio.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	8,00	\$9.000.000,00	\$72.000.000,00
2	8,00	\$10.000.000,00	\$80.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total
1	\$72.000.000,00
2	\$80.000.000,00

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

	Beneficios e Ingresos (+)	Créditos (+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$65.400.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-65.400.000,0
1	\$57.800.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$57.800.000,0
2	\$64.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$64.000.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
\$41.311.556,27	52,32 %	\$1,63	\$467,07	\$65.400.000,00	\$16.320.326,84

Alternativa: Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	\$2.180.000,00

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Contar con información relevante sobre el impacto social de las entidades y organizaciones religiosas.

Producto

1.1. Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Espacios de integración de oferta pública generados

Medido a través de: Número de espacios

Meta total: 30,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Impreso el 11/04/2023 4:07:12 p.m.

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	30,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Informes De Supervisión Realizados

Medido a través de: Número

Código: 9900G050

Fórmula:

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes de supervisión y seguimiento a las actividades del proyecto

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	Total:	1

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Subprograma presupuestal

1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	CARTAGO	Municipios	SGP - Propósito General Libre Inversión	0	\$75.000.000,00
				Total	\$75.000.000,00
	Total Inversión				\$75.000.000,00
Total					\$75.000.000,00

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Fortalecer y desarrollar las acciones contenidas en la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago para garantizar el ejercicio del derecho de Libertad religiosa, de cultos y de conciencia.	Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia del Municipio de Cartago Implementada.	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informes de supervisión y seguimiento a las actividades del proyecto.	Campañas de socialización de los elementos de constitución de la política pública
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	Espacios de integración de oferta pública generados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informes de supervisión y seguimiento a las actividades del proyecto	Participación efectiva de los diferentes participantes en la formulación de la política pública
Actividades	1.1.1 - Realizar la identificación, caracterización y diagnóstico de las entidades que conforman el sector interreligioso, del municipio de Cartago 1.1.2 - Realizar las actividades de Organización, capacitación, sensibilización, socialización y articulación interinstitucional en desarrollo de los ejes estratégicos contenidos en la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.(*)	Nombre: Informes De Supervisión Realizados Unidad de Medida: Número Meta: 1.0000	Tipo de fuente: Fuente:	Dar cumplimiento al cronograma de actividades en los tiempos y valores programados.

(*) Actividades con ruta crítica



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

Código Bpin:	2023761470004	Recepcion:	4/7/2023 10:25:38 PM
Proyecto:	Implementación de una (1) Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Cartago		
Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3		
Sector Inversión:	GOBIERNO TERRITORIAL		
Entidad:	CARTAGO		
Verificado Por:	NATALIA RESTREPO		

Tipo Entidad	Entidad	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Solicitado
Municipios	76147-CARTAGO	SGP Propósito General Libre Inversión	2023	\$75,000,000.00
TOTAL				\$75,000,000.00

RESULTADO REQUISITOS DE MABILIZACIÓN Y APROBACIÓN

CUMPLE

4/7/2023 10:29:26 PM

REQUISITOS GENERALES DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN

COD	PREGUNTA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
3301	1. Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Si	
3302	2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión, donde se especifique: a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión y código BPIN. b. Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y aportantes. c. Entidad pública propuesta para ser ejecutora. d. Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar. e. Tiempo estimado de ejecución física y financiera. f. Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión. g. Fase o fases en las que presenta el proyecto.	Si	
3303	3. Certificado suscrito por la secretaría de planeación de la entidad territorial donde se va a ejecutar el programa o proyecto de inversión, en el que conste que el mismo se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que contribuye. Para el caso de las corporaciones autónomas regionales beneficiarias de los recursos del SGR, certificado suscrito por el jefe de la oficina de planeación o quien haga sus veces, donde conste que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción institucional aprobado por su consejo directivo. Los programas y proyectos a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación deben estar ajustados al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015.	Si	



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

- 304 4. Certificado suscrito por el secretario de planeación en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique. N.A.
- 305 5. Certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del Interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique. N.A.
- 306 6. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados que se financiarán en el proyecto de inversión presentado, acompañado del análisis de precios unitarios y del análisis de costos que justifique el precio de los servicios o productos relacionados en el presupuesto, cuando apliquen. Se debe anexar además certificación de la entidad territorial en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto. N.A.
- 307 7. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se va a ejecutar el mismo en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos. Para el caso de la culminación de proyectos ya iniciados, el certificado de que trata este numeral debe indicar que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes. N.A.
- 308 8. Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente. N.A.
- 309 9. Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), carta de intención que soporte el monto de la cofinanciación registrado en la MGA, suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad del orden nacional, N.A.
- Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, fecha de inscripción, nombre del proyecto y los datos de radicación.
- 310 10. Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes la solicitud de reconocimiento de los costos de estructuración se deben presentar además los documentos previstos en el artículo 2.2.4.1.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015. N.A.
- 315 1. Diagnósticos, estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. N.A.
- Para el caso de los proyectos que contemplen componentes de infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en la que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados.
- 316 2. Plano de localización del proyecto, de acuerdo con su naturaleza. N.A.



FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

- | | | |
|------|---|------|
| 1317 | 3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cronograma de actividades y descripción de la alternativa seleccionada. | Si |
| 1318 | 4. Para acreditar la titularidad del inmueble:

a. Certificado de tradición y libertad con máximo tres (3) meses de expedición, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública, a excepción de los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro, o
b. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción, si se trata de resguardos o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, o
c. Documento de titulación expedido por la entidad competente, tratándose de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que deberá acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.

En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que éstos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público. | N.A. |
| 1319 | 5. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique. | N.A. |
| 1320 | 6. Para intervención en bienes muebles e inmuebles de interés cultural o arqueológico según corresponda:

a. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura tratándose de proyectos de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008.
b. Copia del acto administrativo de autorización de la entidad territorial que haya efectuado la declaratoria de bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008.
c. Copia del acto administrativo de la declaratoria del bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008.
d. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia de acuerdo con el Plan de Manejo Arqueológico, tratándose de proyectos de intervención al patrimonio arqueológico. | N.A. |
| 1321 | 7. Para proyectos dirigidos a generar o intervenir espacio público localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito nacional, copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008. | N.A. |
| 1322 | 8. Cuando el proyecto se localice en un área protegida del ámbito nacional o regional, autorización expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así:

a. Parques Nacionales Naturales: para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado.
b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Naturales Regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación; y para los Distritos de Conservación de Suelos. | N.A. |



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

- | | | |
|-----|---|------|
| 323 | 9. Cuando se trate de proyectos de integración y desarrollo fronterizo, constancia del trámite de consulta previa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto, de conformidad con la Ley 191 de 1995. | N.A. |
| 324 | 10. Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda debe justificar por escrito esta circunstancia. | N.A. |
| 325 | 11. Documento suscrito por la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se señalen qué licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación. | N.A. |
| 326 | 12. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012. | N.A. |

ECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

UBSECTOR: GENERALES

REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA EL SECTOR

PREGUNTA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Nota: Los proyectos de inversión que no se enmarquen en los anexos sectoriales deben cumplir solamente los requisitos generales y la normativa vigente y aplicable		

Anexo 1. Guía para la identificación de trámites
Manual operativo para ajustes, sin trámite presupuestal

Fecha de diligenciamiento:	06/06/2023	Dependencia a la que pertenece el proyecto:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, TERRITORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código BFIN:	2023741470004	Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DEL UNIA (2) POLÍTICA PÚBLICA PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO		
Estado actual del proyecto	Validado:	Si	Aprobado:	Si	
	Entidad designada como ejecutora:	MUNICIPIO DE CARTAGO			



"Solicitud con Trámite", se realiza cuando se requiere ajustar los valores del proyecto, para incrementarlos o disminuirlos en el capítulo de fuentes de financiación.

Identifique el tipo de trámite:		Marque con una X
1	Horizonte	
2	Asociar Políticas transversales	
3	Criterios de Focalización	
4	Fuentes de Financiación	
5	Programar costos de las actividades	X
6	Indicadores de producto	
7	Indicadores de gestión	
8	Metas de producto	
9	Actividades de producto	
10	Incremento del valor del proyecto	
11	Disminución del Valor del Proyecto	

1. Ampliación del horizonte del proyecto					
Año Final Original	Año Final Ajustado	Número de años en los que se amplía			
2023	2023	0			
2. Cambio de política transversal					
Política a modificar	Año				
3. Cambio de criterios de focalización					
Población afectada	Población Objetivo	Vigencia			
4. Cambio de fuentes de financiación					
Ejeto	Tipo Entidad	Entidad		Tipo de recurso	Valor mgz inicial
741470004	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CARTAGO		SOPORTE PARA INVERSIÓN 2023	73.000.000.000
					Valor a modificar (MGA MIL)
					0

TOTALS								75 000 000.00	75 000 000.00
--------	--	--	--	--	--	--	--	---------------	---------------

5. Redistribución o programación de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto.									
Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo Inicial	Costo Ajustado	Cambio en el costo		
Contar con información relevante sobre el impacto social de las entidades e instituciones del Estado	Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	INVESTIGACIÓN	Realizar la identificación, caracterización y diagnóstico de las entidades que conforman el sector interno y externo del municipio de Cartago.	2023	\$ 21 000 000.00	\$ 18 450 000.00	-\$ 2 550 000.00		
			Realizar las actividades de Organización, capacitación, sensibilización, socialización y articulación interinstitucional en desarrollo de los ejes estratégicos contenidos en la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Concencia del Municipio de Cartago.	2023	\$ 51 000 000.00	\$ 56 550 000.00	\$ 5 550 000.00		
Totales					\$ 75 000 000.00	\$ 75 000 000.00	\$ 0.00		

6. Indicadores de producto									
Producto al que se le agregará o eliminará el indicador de producto	Indicador MGA	Meta	Vigencia	Eliminación	Agregación				

7. Indicadores de gestión									
Producto al que se le agregará o eliminará el indicador de gestión	Indicador MGA	Meta	Vigencia	Eliminación	Agregación				

8. Programación iniciador por producto									
Programación iniciador de Producto a modificar	Vigencia	Programación meta por vigencia inicial de la MGA	Programación ajustada por vigencia						

9. Modificaciones por Producto* si requiere esta información sobre las actividades de los productos o agregar nuevas actividades:										
Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad MGA inicial	Adicionar/ Eliminar	Actividad Modificada	Fecha Inicial de la actividad modificada	Fecha Final de la actividad modificada	Costo inicial MGA	Costo ajustado	Cambio en el costo
Contar con información relevante sobre el impacto social de las entidades e instituciones del Estado	Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	INVESTIGACIÓN	Realizar la identificación, caracterización y diagnóstico de las entidades que conforman el sector interno y externo del municipio de Cartago.					\$ 21 000 000.00	\$ 18 450 000.00	-\$ 2 550 000.00
			Realizar las actividades de Organización, capacitación, sensibilización, socialización y articulación interinstitucional en desarrollo de los ejes estratégicos contenidos en la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Concencia del Municipio de Cartago.					\$ 51 000 000.00	\$ 56 550 000.00	\$ 5 550 000.00
TOTAL								\$ 75 000 000.00	\$ 75 000 000.00	\$ 0.00

10. 11. Reducción o aumento de costo									
Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo Inicial	Costo Ajustado	Cambio en el costo		
Contar con información relevante sobre el impacto social de las entidades e instituciones del Estado	Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	INVESTIGACIÓN	Realizar la identificación, caracterización y diagnóstico de las entidades que conforman el sector interno y externo del municipio de Cartago.	2023	\$ 21 000 000.00	\$ 18 450 000.00	-\$ 2 550 000.00		
			Realizar las actividades de Organización, capacitación, sensibilización, socialización y articulación interinstitucional en desarrollo de los ejes estratégicos contenidos en la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Concencia del Municipio de Cartago.	2023	\$ 51 000 000.00	\$ 56 550 000.00	\$ 5 550 000.00		
TOTAL					\$ 75 000 000.00	\$ 75 000 000.00	\$ 0.00		

Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión								
Etapas	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor Inicial MGA	Valor ajustado Total final por vigencia	Cambio en el valor	% de variación
		MUNICIPIO DE CARTAGO	SUPLENTE PRESUPUESTAL	2023	75 000 000.00	75 000 000.00	-	0%
TOTAL					\$ 75 000 000.00	\$ 75 000 000.00	\$ 0.00	0%

LABORIO ALBERTO NESTRO MUÑOZ
CONTRATISTA, SECRETARIA DE PLANEACION



Fecha de generación: 4/12/2023 8:13:32 PM

COMPARACIÓN DE VERSIONES DE FICHA EN FIRME Y EN ACTUALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

Sector: CARTAGO
Entidad: 76147-CARTAGO

Código BPIN: 2023761470004
Nombre: Implementación de una (1) Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Cartago

En este informe se muestran las modificaciones realizadas a cabo en la actualización de la ficha con respecto a la ficha en firme. Con el fin de facilitar la lectura se muestran los cambios en cada ítem por capítulo. Si la información fue el mismo se evidenciará en la columna de "Si el actual actual" con un valor de cero. Si por el contrario se trata de información nueva, no aparecerá el rengón correspondiente en la columna del Proyecto en firme.

INFORMACION ACTUAL

INFORMACION AJUSTADA EN LA SOLICITUD

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Vigencia	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor

Vigencia	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor

COSTOS DE ACTIVIDADES

Vigencia	Producto	Actividad	Vr Propios	SGP	Otros
2023	Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	Realizar las actividades de Organización, capacitación, sensibilización, socialización y articulación interinstitucional en desarrollo de los ejes estratégicos contenidos en la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago	0.00	51,000,000.00	0.00
2023	Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	Realizar la identificación, caracterización y diagnóstico de las entidades que conforman el sector interreligioso del municipio de Cartago	0.00	24,000,000.00	0.00

Vigencia	Producto	Actividad	Vr Propios	SGP	Otros
2023	Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	Realizar las actividades de Organización, capacitación, sensibilización, socialización y articulación interinstitucional en desarrollo de los ejes estratégicos contenidos en la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago	0.00	56,550,000.00	0.00
2023	Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	Realizar la identificación, caracterización y diagnóstico de las entidades que conforman el sector interreligioso del municipio de Cartago	0.00	18,450,000.00	0.00



COMPARACIÓN DE VERSIONES DE FICHA EN FIRME Y EN ACTUALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

Sector: CARTAGO
Entidad: 76147-CARTAGO

Código BPIN: 2023761470004
Nombre: Implementación de una (1) Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Cartago

En este reporte se muestran las modificaciones llevadas a cabo en la actualización de la ficha con respecto a la ficha en firme. Con el fin de facilitar la lectura se muestran los cambios en cada ítem por capítulo. Si la información fue eliminada se evidencia en la columna de Eliminado con un signo en verde. Si por el contrario se trata de información nueva, no aparece en el ítem correspondiente en la columna de Proyecto en firme.



Fecha de generación: 4/12/2023 8:13:32 PM

COMPARACIÓN DE VERSIONES DE FICHA EN FIRME Y EN ACTUALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

Sector: CARTAGO
Entidad: 76147-CARTAGO

Código BPIN: 2023761470004
Nombre: Implementación de una (1) Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Cartago

En este reporte se muestran las modificaciones llevadas a cabo en la actualización de la ficha con respecto a la ficha en firme. Con el fin de facilitar la lectura se muestran los cambios en cada ítem por columna. Si la información fue eliminada se evidencia en la columna de "Si la ficha actual contiene un renglón vacío". Si por el contrario se trata de información nueva, no aparecerá el renglón correspondiente en la columna de "Proyecto en firme".

METAS POR VIGENCIA DE INDICADORES DE PRODUCTO

Producto	Indicador	Valor Meta	Vigencia	Producto	Indicador	Valor Meta	Vigencia
----------	-----------	------------	----------	----------	-----------	------------	----------

Codigo Bpin:	2023761470004	Tipo Solicitud:	Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio	No:	2036232
Proyecto:	Implementación de una (1) Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Cartago				
Entidad:	CARTAGO	Sector:	GOBIERNO TERRITORIAL		
Usuario que emitió el concepto:	NATALIA RESTREPO				

RESULTADO CONTROL FORMULACIÓN

VIABLE Fecha control formulación: 4/12/2023 8:22:16 PM

Dimensión	Pregunta	Descripción	Rta	Observación
Alistamiento - requisitos	¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el plan de acción de la entidad?	¿El proyecto propuesto contribuye al cumplimiento de metas propuestas en los instrumentos de planeación de la entidad proponente?	S	
	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes?	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes?	S	
Articulación del proyecto con la política pública	¿El objetivo y las metas programadas en el proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	¿El proyecto aporta directamente al plan estratégico sectorial o al instrumento estratégico de política del sector?	S	
	¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos Conpes del sector, y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	¿El proyecto está correctamente clasificado con los objetivos del PND?	S	
Cadena de Valor	¿La entidad formuladora es competente para adelantar este proyecto de inversión?	¿La entidad formuladora es competente para adelantar este proyecto de inversión?	S	
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades para todo su horizonte de evaluación?	S	
	¿La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de	¿La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de	S	



INFORME CONTROL FORMULACIÓN

Código Bpin: 2023761470004

Tipo Solicitud: Ajustes al Proyecto
SIN Trámite Territorio

No. 203623
2

Fecha de impresión: 4/12/2023 8:22:17 PM

	calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece?	calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece?	
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	¿Se adjunta el presupuesto del proyecto y tiene una adecuada correspondencia con las actividades e insumos?	S
	¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	¿El costeo de las actividades es consistente con la cantidad y calidad de producto a entregar y con el presupuesto adjunto al proyecto?	S
Fuentes de financiación	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	S
Indicadores	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades que se realizarán el año a programar?	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades?	S
	¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar el seguimiento a los logros el mismo en todo su horizonte de evaluación?	¿Los indicadores de producto planteados permiten medir el avance de sus metas?	S
Localización	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto? (b)	¿La localización de la alternativa de solución es coherente con la ubicación geográfica de la población objeto de la intervención?	S
Maduración	¿El sector ha considerado la totalidad de los recursos requeridos por el proyecto en su horizonte de evaluación y considera que su operación es sostenible en el tiempo?	¿El sector o entidad territorial entrega soportes adecuados que demuestran que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	S
	¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (preinversión, inversión y operación)? (a)	¿Se relacionan los costos de operación y mantenimiento del bien o servicio a entregar?	S



INFORME CONTROL FORMULACIÓN

Código Bpin: 2023761470004

Tipo Solicitud: Ajustes al Proyecto
SIN Trámite Territorio

No. 203623
2

Fecha de impresión: 4/12/2023 8:22:17 PM

Marco lógico ¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto? (c) ¿La magnitud del problema es verificable? S

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2023761470004

PROYECTO

Implementación de una (1) Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Cartago

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL 5/13/2023

Entidad	76147-CARTAGO	Recursos Para	EJECUCION
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL	Valor Total Proyecto	75.000.000.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	Horizonte	2023 - 2023

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio	Número Solicitud	2036232
Fecha Aplicación	4/13/2023 2:44:17 PM	Estado Solicitud	Registrado Actualizado

OBJETIVOS BÁSICOS

OBJETIVO

Fortalecer y desarrollar las acciones contenidas en la política pública de libertad religiosa de cultos y de conciencia del municipio de cartago para garantizar el ejercicio del derecho de libertad religiosa de cultos y de conciencia.

PROBLEMA

Acciones débiles e insuficientes para la garantía del ejercicio del derecho de libertad religiosa y de cultos en el marco de la política pública de libertad religiosa de cultos y de conciencia del municipio de cartago.

DESCRIPCIÓN

La alternativa seleccionada se enfoca en fortalecer la capacidad institucional y la acción social en el municipio de cartago en aras del posicionamiento y el reconocimiento de las entidades religiosas y sus organizaciones como actores que contribuyen a la transformación social y al desarrollo del territorio apoyado en un marco legal y constitucional bastante amplio en la garantía de la actividad religiosa que va más allá de lo meramente cultico para trascender las esferas o dimensiones sociales culturales educativas entre otras. la alternativa está encaminada a desarrollar dos objetivos específicos a) contar con información relevante sobre el impacto social de las entidades y organizaciones religiosas y b) fortalecer la capacidad institucional y social para el reconocimiento posicionamiento de las entidades religiosas y sus organizaciones como actores que contribuyen al desarrollo social. del municipio de cartago. todo lo anterior permite lograr las finalidades ultimas de la política pública: aumentar el nivel de inclusión y desarrollo económico y social del sector interreligioso a través de la oferta pública en el municipio; eliminar las acciones de discriminación e intolerancia religiosa y aumentar el nivel de participación ciudadana de las entidades religiosas y sus organizaciones en la toma de decisiones públicas.

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Especifico: Contar con información relevante sobre el impacto social de las entidades y organizaciones religiosas.

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Proplos	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		75,000,000.00	0.00	75,000,000.00	0.00
Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto) Unidad: Número de espacios Total:30 0000	Realizar la identificación, caracterización y diagnóstico de las entidades que conforman el sector interreligioso, del municipio de Cartago Etapa: Inversión	N	24,000,000.00	0.00	18,450,000.00	0.00

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2023761470004

PROYECTO

Implementación de una (1) Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Cartago

Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)
Unidad: Número de espacios físicos
Total: 30 0000

Realizar las actividades de Organización, capacitación, sensibilización, socialización y articulación interinstitucional en desarrollo de los ejes estratégicos contenidos en la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago
Etapa: Inversión

S	51.000.000.00	0 00	56.550.000.00	0 00
---	---------------	------	---------------	------

ESQUEMA FINANCIERO

TIPO ENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Financiado
Municipios	76147-CARTAGO	SGP Propósito General Libre Inversión	2023	75.000.000.00	75.000.000.00	75.000.000.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Contar con información relevante sobre el impacto social de las entidades y organizaciones religiosas.

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de integración de la oferta pública (Producto principal del proyecto)	450203300 - Espacios de integración de oferta pública generados Tipo Indicador : Indicador de Producto Unidad de Medida: Número Meta Total: 30.0000	2023	30 0000	30.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta MGA	Meta Vigente
9900G050 - Informes De Supervisión Realizados Unidad de Medida: Número	2023		1.0000

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN

2023761470004

PROYECTO

Implementación de una (1) Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Cartago

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F38
	CERTIFICADO	VERSION: 1
Fecha Aprobación: 27/01/2023		

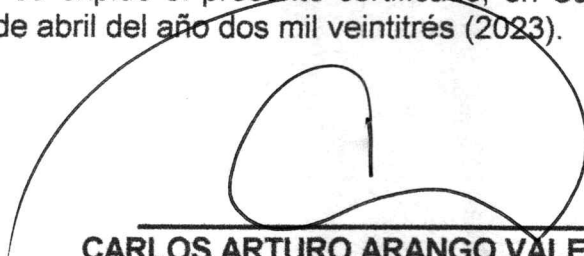
EL SECRETARIO DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios como profesional especialista en la Oficina de Libertad Religiosa, para realizar actividades de alistamiento, organización y apoyo a la implementación de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia del Municipio de Cartago, en ejecución del proyecto "IMPLEMENTACION DE UNA (1) POLITICA PUBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA DE CULTOS Y DE CONCIENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Secretaria de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los 11 días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


CARLOS ARTURO ARANGO VALENCIA
 Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Digitó: Diego Alejandro Clavijo Estrada, Profesional Universitario ^{De}
 Revisó: Juan Pablo Jaramillo Cendoya – Secretario de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAD.401.18.F.13
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION 3

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cartago, 13 de abril de 2023

Dependencia: Secretaría de Planeación y Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Señora
MELBA LUCIA ZAPATA
Secretaria de Hacienda
Cartago Valle.

Me permito solicitarle, se sirva expedir Certificado de disponibilidad Presupuestal
Por Valor de: \$ 75.000.000

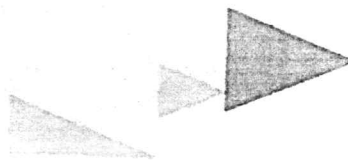
CONCEPTO: Ampara Proyecto: Implementación de una (1) Política Pública de
Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Cartago.

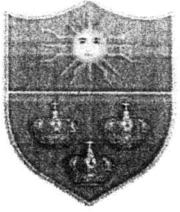
Fuente de Financiación: RBA SGP PG LIBRE INVERSION: \$ 75.000. 000.00

Nota: La presente solicitud de CDP debe tramitarse previamente a la Requisición
de Bienes y/o servicios que expide la Sección de Recursos Físicos

JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA
Secretario de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana (E)

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 111 de 1.996 (estatuto organico del Presupuesto)
según artículo 71 el cual cito a continuación:
*Artículo 71. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán
contar con certificados de disponibilidad presupuestal previos



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	CÓDIGO:MAAD.401.18.F.09
		VERSION 2

DÍA: 13	MES: 04	AÑO: 2023	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	Nº DE CONSECUTIVO: 295
---------	---------	-----------	--------------------------	------------------------

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana

CÓDIGO UNSPSC	CANT.	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
80111600	1	Prestar los Servicios como profesional especialista en la Oficina de Libertad Religiosa, para realizar actividades de alistamiento, organización y apoyo en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Cartago.	\$ 5.750.000.00	23.000.000
TOTAL				23.000.000

JUSTIFICACIÓN: IMPLEMENTACION DE UNA (1) POLITICA PÚBLICA DE LIBERTAD DE CULTOS, DE CONCIENCIA Y DE CUTLOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO

SECRETARIO DE DESPACHO O SOLICITANTE:

JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA
 Secretario de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana (E)

